



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2022

Expte. Nº 17.512/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 57 por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación del Dr. Víctor Enrique QUINTEROS, para que continúe siendo Responsable del MUSEO HISTÓRICO "PROF. EDUARDO ASHUR", con retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1º de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva disposición, realizando las actividades establecidas en la Resolución R-Nº 0991-2021 y la Resolución R-Nº 1580-2021.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Dr. Víctor Enrique QUINTEROS, DNI Nº 31.193.977, como Responsable del MUSEO HISTÓRICO "PROF. EDUARDO ASHUR" de esta Universidad, con retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1º de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva disposición, realizando las actividades establecidas en la Resolución R-Nº 0991-2021 y la Resolución R-Nº 1580-2021.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida inciso 1 - Gastos de Personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.9a.
<i>ds</i>

*[Signature]*  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Signature]*  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 2121-2022